Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333/952.354 email: daf-munivilleta@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 154/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TECNO VIAL S.R.L, CON RUC 80054242-8, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACION DIRECTA Nº4/2013 "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO SEMAFORICO PARA LA CIUDAD DE VILLETA"

Villeta, 06 de marzo de 2013.

VISTO: El llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº4/2013 "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO SEMAFORICO PARA LA CIUDAD DE VILLETA",** realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 28º: "*con base en el informe de Evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de base y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones se ha ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21.909/03.

Que, tres firmas del ramo han presentado ofertas dentro del proceso a **CONTRATACION DIRECTA Nº4/2013 "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO SEMAFORICO PARA LA CIUDAD DE VILLETA"** (IDNº253.340).

Que, de acuerdo al análisis efectuado por la UOC a las cotizaciones y condiciones técnicas, se ha recomendado adjudicar el proceso de **CONTRATACION DIRECTA Nº4/2013 "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO SEMAFORICO PARA LA CIUDAD DE VILLETA** a la empresa TECNO –VIAL S.R.L con RUC 80054242-8, hasta un monto máximo de G.98.000.000 (Guaraníes noventa y ocho millones), por contar con la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y por presentar el precio evaluado como más bajo.

Por tanto, basándose en normas legales vigentes:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Artículo 1º: Adjudicar la CONTRATACION DIRECTA Nº4/2013 **"ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO SEMAFORICO PARA LA CIUDAD DE VILLETA** a la empresa TECNO –VIAL S.R.L con RUC 80054242-8, hasta un monto máximo de G.98.000.000 (Guaraníes noventa y ocho millones).

Artículo 2º: Elaborar contrato respectivo.

Artículo 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. FANNY RAQUEL ESCOBAR
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

TEODOSIO GOMEZ IBAÑEZ
Intendente Municipal